



## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO. Martes, 2 de marzo de 2021**

A las 12:00 horas se reúne, mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Participación del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente orden del día:

- Información sobre el estado de los compromisos del Eje Participación del IV Plan de Gobierno Abierto:
  - 3. Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos.
  - 4. Huella normativa.
- Próximos pasos.
- Ruegos y preguntas.

Adjunto a la convocatoria se ha remitido la siguiente documentación:

- ✓ Tabla con compromisos del Eje Participación.
- ✓ Composición del Grupo de Trabajo de Participación.
- ✓ Calendario de reuniones del Foro y sus grupos de trabajo.

Asisten<sup>1</sup> a la sesión los miembros del grupo de trabajo y los invitados relacionados en el anexo I de la presente acta. Preside la reunión el Director General de Gobernanza Pública (DGGP) y actúa como Secretaria del grupo la Subdirectora Adjunta de Gobierno Abierto (SAGA).

El DGGP abre la sesión y se presenta al Grupo, destacando en primer lugar la importancia del Gobierno Abierto y de la participación, especialmente para la mejora de la democracia. Presenta los contenidos y objetivos de la reunión y se pone a disposición de los miembros del Grupo para establecer conversaciones bilaterales sobre los temas de trabajo y otros asuntos de interés.

A continuación, le cede la palabra a la Subdirectora General de Gobierno Abierto (SGGA) para el desarrollo del orden del día.

---

<sup>1</sup> La asistencia a la reunión fue a través de videoconferencia.

La SGGA comienza su intervención agradeciendo la asistencia a la reunión, en la que participan, además de miembros del Foro, otras asociaciones (Anexo I). Informa a continuación sobre la composición y funcionamiento del Grupo de Trabajo.

En la reunión del Pleno del 29 de octubre de 2020, se aprobaron las nuevas normas de funcionamiento del Foro para dotarlo de mayor flexibilidad. Estas normas prevén la creación de cinco grupos de trabajo, entre ellos de este Grupo de Participación, y de otras estructuras que se consideren necesarias, como las comunidades de práctica. Cada grupo está formado, como mínimo, por cuatro representantes de las Administraciones Públicas y otros cuatro de la sociedad civil, pero todos ellos están abiertos a la participación de otras organizaciones interesadas.

El Grupo de Trabajo de Participación está integrado, por parte de las Administraciones Públicas, por los siguientes miembros del Foro:

- Una persona representante de la AGE: la SGGA.
- Dos personas representantes de las CC. AA.:
  - o Período 2021-2022: Cataluña y Cantabria, como titulares; y Aragón y Navarra, como suplentes.
  - o Período 2023-2024: Aragón y Navarra, como titulares; y Cataluña y Cantabria, como suplentes.
- una persona representante de la FEMP.

Por parte de la sociedad civil, forman parte del Grupo:

- Una persona en representación del mundo académico.
- Una persona representante de la Plataforma del Tercer Sector.
- Una persona en representación del Consejo de Consumidores y Usuarios.
- Una persona en representación de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro.

En lo que respecta al Foro, se ha formalizado recientemente la designación de sus miembros y se ha contactado con los vocales designados en representación de la Academia, de los profesores/as de Universidades, con la Plataforma del Tercer Sector y con el Consejo de Consumidores y Usuarios, así como con las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, para concretar su participación en la Comisión Permanente y en el desempeño de la vicepresidencia segunda del Foro, así como en éste y en el resto de los grupos de trabajo. La propuesta de acuerdo del Foro para designar a la persona titular de la vicepresidencia segunda y a los miembros de la Comisión Permanente se someterá al Pleno próximamente. Los detalles sobre la renovación del Foro se expondrán, más adelante, en esta sesión.

### **1. Primer punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos del Eje de Participación del IV Plan de Gobierno Abierto.**

Informa la SGGA de que uno de los objetivos del Grupo de Trabajo consiste en el análisis y seguimiento de los compromisos recogidos en el Eje de Participación del IV Plan: el compromiso 3, Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos, y el compromiso 4, implantación de la Huella Normativa.

### **Compromiso 3. Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos**

Respecto al compromiso 3, Plan de mejora de la participación ciudadana en los asuntos públicos, la SGGA explica que el desarrollo de las iniciativas y actuaciones para dar cumplimiento a estos compromisos se encuentra en su etapa preliminar, por lo que se contará con las aportaciones de todos, para que su implementación sea resultado del consenso y de la experiencia del Grupo.

Cede la palabra a la SAGA que expone que el punto de partida de las actuaciones relacionadas con el “Desarrollo de la plataforma de participación en el portal de la transparencia” y con la “Evaluación y mejora de la participación a través de medios electrónicos y de redes sociales”, se encuentra en las recomendaciones de los estudios realizados en el ámbito del [Observatorio de la Participación](#), compromiso del III Plan de Acción.

#### Evaluación y mejora de la participación a través de medios electrónicos y de redes sociales

El primer objetivo de esta iniciativa es “la elaboración de guías de autoevaluación de la participación en medios electrónicos y redes sociales”. Las actuaciones se apoyarán en los trabajos de la Comunidad de práctica de Comunicación y Colaboración, que ha iniciado su andadura el 1 de marzo de 2021.

#### Plataforma de Participación

Como primer paso, se está realizando un estudio para establecer, de acuerdo con la subdirección responsable del Portal de Transparencia, las especificaciones funcionales que han de ser incluidas en el pliego técnico para la contratación de los servicios informáticos de desarrollo de dicha Plataforma en el Portal. La SGGA indica que la idea es que la Plataforma de Participación permita, por un lado, facilitar información y el acceso a los procesos abiertos a la participación, pero también que recoja un espacio de deliberación y un tercer espacio de colaboración.

Toma la palabra la Subdirectora General de Transparencia y Atención al Ciudadano, responsable del Portal, para informar de que la situación en la que se encuentra el desarrollo de la Plataforma de Participación, está aún en una fase preliminar y de que se está realizando, como ya se ha indicado, un primer análisis, previo al contrato, para poder desarrollar posteriormente este espacio de participación.

Pide la palabra el representante de Openkratio, que ofrece la experiencia de su organización para participar en el proceso de definición.

La SGGA agradece mucho su oferta y adelanta que en la sesión que se está desarrollando se planteará el lanzamiento de otra comunidad de práctica sobre participación en los asuntos públicos para compartir experiencias, inicialmente sobre los laboratorios de innovación, pero también sobre otros muchos aspectos de la participación pública, por lo que invita a todos los presentes a participar.

## Mejoras en el Foro de Gobierno Abierto

A continuación, toma la palabra la vocal asesora de la SGGa para dar cuenta de los avances en la iniciativa de “Mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto”, incluida en el Plan de mejora de la participación.

Subraya, en primer lugar, que el Foro, como espacio de diálogo y participación, ha sido valorado muy positivamente en el todavía borrador de informe de implementación del III Plan de Acción elaborado por el Mecanismo de Revisión Independiente de la Alianza para el Gobierno Abierto. Seguidamente, resume las decisiones que se adoptaron en la reunión del Pleno del Foro de Gobierno Abierto de 29 de octubre de 2020, en relación con la mejora del funcionamiento del Foro y su renovación:

- Iniciar el proceso de renovación de las vocalías del Foro que corresponden a la representación de la sociedad civil, de acuerdo a la Orden de creación del Foro.
- La prórroga del mandato de la persona titular de la vicepresidencia segunda y también de la Comisión Permanente del Foro para evitar que se produjera un vacío hasta la renovación y designación de los nuevos vocales del Foro.
- La aprobación de unas nuevas normas de funcionamiento del Foro.

En relación al proceso de renovación de las vocalías del Foro, la DGGP se ha dirigido a las organizaciones que son miembros “natos” del Foro para solicitarles sus propuestas de designación de representantes. Las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro representativas de la sociedad civil en el Foro han concurrido al proceso de selección de candidaturas publicado en la [Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública](#), que se resolvió con la publicación en el BOE de la [Resolución de 15 de enero de 2021, de la Secretaría General de Función Pública](#), en la que se designa como miembros del Foro a las organizaciones:

1. Acces Info Europe.
2. Transparencia Internacional España.
3. Acreditra, Asociación de profesionales de la transparencia.
4. Fundación Ciudadana CIVIO.
5. Asociación de Archiveros españoles en la Función Pública.
6. Asociación Ciudadana Openkratio.
7. Fundación Hay Derecho.
8. Fundación Más Democracia, Mejor Política.

Toda la información del [proceso](#) está publicada en la sección de Gobierno Abierto del Portal de la Transparencia.

Informa así mismo de que, posteriormente, dos asociaciones, presentes en la sesión del Grupo como expertos, ASEDIE y APRI, solicitaron ampliación de la información sobre el proceso de

evaluación. Tanto ellas, como el resto de las Asociaciones y Fundaciones participantes en la convocatoria que no han no designadas tras el proceso de selección, han sido invitadas a participar en las actividades del Foro. Ulteriormente, APRI, ha presentado recurso de alzada, en relación a la valoración de las circunstancias alegadas en su candidatura.

En cuanto a la prórroga transitoria del mandato de la vicepresidencia segunda del Foro y de la Comisión Permanente, al estar el proceso de renovación prácticamente finalizado, la vocal asesora informa de que en la próxima convocatoria del Pleno del Foro se procederá a presentar una propuesta de acuerdo para la designación de la persona titular de la vicepresidencia segunda, que corresponde a la sociedad civil, y también de los miembros de la Comisión Permanente. La designación de la vicepresidencia segunda es importante puesto que la presidencia de la Comisión Permanente se ejercerá de forma rotatoria anualmente por cada una de las dos vicepresidencias. En cuanto al orden utilizado para la designación de los miembros de la Comisión Permanente de las Comunidades y Ciudades Autónomas, destaca que se ha retomado el turno de participación en este órgano donde se quedó en el último periodo (III Plan), correspondiendo la representación a la Comunidad de Madrid, Castilla y León, y Ciudad Autónoma de Ceuta.

En lo que se refiere a la aprobación de las [nuevas normas de funcionamiento](#), destaca la adaptación de los grupos de trabajo al nuevo Plan de Gobierno Abierto con la incorporación de dos nuevos grupos de trabajo: Integridad Pública y Comunicación y Colaboración, en este último caso, no solo por su relación con los compromisos del Plan sino porque así se solicitó por la sociedad civil.

#### Evaluación y mejora de la participación en órganos colegiados

Interviene la Subdirectora General del Organización y Procedimientos (SGOP) para informar sobre las primeras actuaciones que se han desarrollado en relación con la iniciativa de evaluación y mejora de la participación en órganos colegiados.

La SGOP comienza citando las oportunidades de mejora de la participación ciudadana en estos órganos, recogidas en el “Estudio diagnóstico sobre Órganos Colegiados ámbito AGE” realizado en el ámbito del [Observatorio de la participación](#) del III Plan.

Actualmente, su subdirección general está trabajando en la definición del mapa de órganos colegiados de la AGE, identificando aquellos en los que se produce la participación ciudadana, ya que no existe actualmente un registro de órganos colegiados, puesto que su creación y funcionamiento se encuentran establecidos en diferentes normas, de distintos rangos, y de diferentes ámbitos sectoriales.

Fruto de ese análisis, se han identificado 953 órganos de esta naturaleza en la AGE, sin desagregar aquellos que están replicados por distintos motivos, por ejemplo, los que se han constituido en las distintas Subdelegaciones del Gobierno. De este total, 325 órganos colegiados tienen participación de la sociedad civil. Los ministerios donde los órganos colegiados son más

significativos en cuanto a participación son el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Cultura y Deporte, Igualdad y el Ministerio de Consumo.

A partir de la definición de este mapa de órganos colegiados, se desarrollarán por la DGGP diferentes actuaciones en las que será de interés la participación de todo el Grupo de Trabajo.

#### Laboratorios de innovación para promover la participación en políticas públicas

Toma de nuevo la palabra la SGGGA para exponer el estado de la iniciativa de “Laboratorios de innovación para promover la participación en políticas públicas”, explicando que uno de los objetivos de esta iniciativa es desarrollar un modelo que sea útil para el conjunto de las AA.PP., con un esquema de funcionamiento flexible y basado en las metodologías denominadas *Design Thinking*. También agradece a Aragón, que ya cuenta con una experiencia contrastada en estas actividades, su ofrecimiento a colaborar en esta iniciativa.

Subraya que, en el IV Plan, hay muchas iniciativas sectoriales de participación que están recogidas en el Observatorio de la Participación, como las siguientes: la iniciativa del Ministerio de Sanidad relacionada con la “Participación del Pueblo Gitano en políticas públicas”; el “Plan de Transparencia y Gobierno Abierto para el Sistema de Calidad Turística Español”, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; “Participación ciudadana en la definición de la Estrategia de Movilidad segura, sostenible y conectada”, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; las distintas iniciativas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con la iniciativa de “Participación pública en la gestión de la RED NATURA 2000”, o la “Participación pública en las estrategias para la protección de la costa”, entre otras; la iniciativa del CIS, para la apertura de “Canales de Participación ciudadana”; las iniciativas del Ministerio de Universidades, con la “Participación normativa en el seno de la comunidad universitaria”; y muchas otras.

A su vez, el IV Plan también recoge una gran cantidad de iniciativas de las Comunidades y Ciudades Autónomas y la FEMP en el ámbito de la participación ciudadana: Cataluña, con “participacatalunya.cat” y el “Espacio de participación ciudadana de seguimiento de la estrategia de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública”; Galicia con su iniciativa de “Administración digital y participación ciudadana”; el “Fomento de la participación infantil y juvenil en el diseño de políticas públicas” de la Región de Murcia; la Participación de niñas, niños y adolescentes” de Navarra; y las iniciativas de Aragón “Openkids- Programa de Participación infantil”, “Espacio Laab para la innovación democrática”, “Gobierno fácil”, o su iniciativa “Procesos de cocreación de políticas públicas”; los “Laboratorios ciudadanos para la mejora de la experiencia en el acceso a servicios públicos” de Extremadura; los proyectos de Illes Balears “Plataforma tecnológica de participación ciudadana” y “Audiencia pública ciudadana”; y la Ciudad Autónoma de Melilla, con su iniciativa de “Formación e información sobre la participación de los jóvenes en la gestión pública”.

Por ello, para aprovechar toda esta experiencia, intercambiar buenas prácticas y alcanzar consensos sobre modelos de participación, la DGGP propone la creación de una Comunidad de Práctica sobre participación, en la que se podrían involucrar todos los promotores de las iniciativas citadas.

Se abre un turno de debate sobre esta propuesta, en el que intervienen las siguientes personas y organizaciones:

- Comunidad de Aragón. El Director General de Gobierno Abierto e Innovación Social de la Comunidad de Aragón la bienvenida al DGGP a la aventura de la participación ciudadana, especialmente en estos momentos de crisis de confianza en las instituciones. Explica que llevan tiempo trabajando en laboratorios de innovación, como espacios de innovación y prueba, en los que no se penaliza el fallo, que es una posibilidad que está asociada a las propuestas de cambio. Agradece la propuesta de la Comunidad de Práctica y se ofrece a colaborar y aportar, porque entienden que es fundamental incorporar la inteligencia colectiva. Describe la visión del equipo de soporte a los laboratorios como una consultora interna que apoya a esos proyectos de la Administración que quieran incorporar participación ciudadana. Termina instando a todos, y al equipo de la DGGP, a utilizar la participación ciudadana como una verdadera herramienta de cambio y transformación sistémica para producir innovación pública, especialmente, en el contexto actual en que la arquitectura institucional debe ser repensada y donde los distintos planes de modernización y transformación digital recientes nos están exhortando a ello.
- Acredita. Su representante manifiesta que acoge con mucho agrado la propuesta de la Comunidad de Práctica y ofrece su entusiasmo y su participación en todo lo que tenga que ver con el impulso de la participación pública en general, y en concreto, con la Comunidad de Práctica y los laboratorios de innovación.
- El profesor de la Universidad de Murcia J.S. saluda y se pone a disposición para revisar los planteamientos iniciales de estas iniciativas, como la plataforma de participación y la evaluación de la participación en órganos colegiados, y aprovechar la experiencia acumulada en los estudios del Observatorio de la Participación realizados por el equipo de investigación que desarrolló el diagnóstico en estos ámbitos.
- Cataluña. El Director General de Participació Ciutadana i Processos Electorals, interviene destacando que están en la fase previa al lanzamiento de participacatalunya.cat y que, una vez finalizado el proceso de formación de Gobierno derivado de las recientes elecciones al Parlament de Catalunya, y confirmadas las actuaciones, las detallará, previsiblemente, en la próxima convocatoria del Grupo. Anticipa que, como resultado de los trabajos que se realizaron en transparencia y datos abiertos en los últimos cinco años, y apoyados en una Ley que hace un mandato a su gobierno para la coordinación a nivel de todas las Administraciones catalanas para la promoción de datos abiertos y transparencia, se han puesto a disposición servicios centralizados en este ámbito. Este modelo de puesta a disposición de servicios e infraestructuras centralizadas es el que se va a replicar en materia de participación, para la gestión de proyectos de participación y para la participación on-line. Contará con la apertura de un portal vertical para todo el sector:

administraciones, activistas, académicos y empresas de la dinamización y otras actividades relacionadas con la participación. Asimismo, pone a disposición de la Comunidad de Práctica toda la experiencia de la Red de Gobiernos Transparentes, que es una red que aúna asociaciones y federaciones del ámbito municipal, consorcios, y otros, cuyos productos van a publicarse próximamente, y que va a recibir apoyo con recursos para dinamizar proyectos y actuaciones.

- FEMP. Su representante manifiesta su apoyo a la creación de la Comunidad de Práctica y se ofrece a participar y a poner a disposición del Grupo las experiencias del ámbito local.
- Consejo de Consumidores y Usuarios. Manifiesta su representante que la Comunidad de Práctica le parece una iniciativa muy interesante. En relación a los 325 órganos de participación y representación de la AGE, que citaba la SGOP anteriormente, expone que participan en más de 60 órganos, y manifiesta la preocupación por la diversidad del funcionamiento y eficacia de la participación en los mismos, por lo que les parece importante avanzar en la medida relacionada.
- El profesor de la Universidad de Cádiz A.T. manifiesta que es importante poner el énfasis en la realización de experiencias concretas y prácticas. Propone la utilización de herramientas como los premios a las mejores prácticas para el reconocimiento de experiencias y de los propios empleados públicos. Igualmente, resalta la creación de herramientas como redes de aprendizaje para la compartición de experiencias. La SGGA le da la bienvenida, al ser su primera participación en los Grupos del Foro, y comparte la necesidad de orientación a experiencias prácticas. Indica que, en consecuencia, los proyectos propuestos están orientados a experiencias piloto y a aplicar ese modelo experimental previo a la generalización.
- Plataforma del Tercer Sector. Su representante coincide en la necesidad y en el interés de la Comunidad de Práctica propuesta y se ponen a disposición para formar parte de la misma.

La SGGA agradece todos los ofrecimientos y felicita al profesor JS de la Universidad de Murcia, autor y coautor de varios de los estudios, por la calidad de los mismos. Así mismo, agradece la disposición de Cataluña y le traslada su comprensión por el momento de compás de espera en el que se encuentran. Por último, expresa su agradecimiento a todos por sus aportaciones y comentarios en este apartado.

#### **Compromiso 4. Implantación de la Huella normativa**

La SGGA da la palabra a la vocal asesora representante del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática para que presente el estado de desarrollo del compromiso de “Huella Normativa”, en concreto, los objetivos planificados para 2021:

- Creación de un laboratorio de innovación
- Diseño del proyecto

Explica la vocal asesora que el proyecto se desarrolla sobre tres pilares: Por un lado, se trata de poner a disposición la información asociada a los distintos pasos en el desarrollo de una norma, por otro, de unificar, centralizar y automatizar la información que se publica en el portal de la



transparencia y, finalmente, de facilitar la participación pública en el proceso de elaboración normativa y ampliarla.

Comenzando por la herramienta Leos, el editor normativo en que están centrados en este momento para informatizar y sistematizar las etapas iniciales de elaboración de las normas, van a comenzar varios proyectos piloto con esta herramienta, previa a la generalización de su uso. Está en desarrollo, también, el módulo de gestión interno. Más adelante desarrollarán, en colaboración con los responsables del portal de transparencia, el módulo de integración. Y finalmente, el módulo de participación, que se definirá en colaboración con la DGGP, para la recogida de aportaciones, así como la posibilidad de elaborar un censo para facilitar la participación, etc. Resalta que esta última parte está por definir. Por último, y aunque no corresponde exactamente al alcance del proyecto de “Huella normativa”, pero por su relación directa, añade que están trabajando en la revisión de todos los procesos internos de elaboración de las normas, de cara a la mejora de los mismos, que lleva, como segunda cara, el desarrollo de un sistema de información que les de soporte.

En cuanto al desarrollo del laboratorio de innovación, también en colaboración con la DGGP, propone desarrollarlo sobre los citados proyectos piloto con varios Ministerios con el editor de normas, Leos, incluyendo también la información relacionada con la participación.

Por último, señala que están trabajando en la mejora de la aplicación Leos y en la mejora en la integración con el portal de la transparencia.

La SGGA agradece la intervención de la vocal asesora y destaca la importancia del acceso a la información del proceso de desarrollo normativo y también de la participación en ese ámbito.

#### Evaluación y mejora de la participación en Planes y programas públicos

Toma la palabra la vocal asesora de la SGGA para explicar la situación de la iniciativa de Evaluación y Mejora de la participación en Planes y programas públicos. Señala como referencia para acometer esta iniciativa los estudios diagnósticos realizados en el [Observatorio de la Participación](#), y, en concreto, al “Estudio diagnóstico sobre la participación en los planes y programas públicos en el ámbito AGE” en el que se elaboró un cuestionario que se aplicó a ocho planes y programas, entre los que se encontraba el III Plan de Gobierno Abierto.

Las recomendaciones de este estudio van a ser tenidas en cuenta para elaborar, en primer lugar, una guía que permita a las Administraciones públicas la mejora de los procesos participativos en los planes y programas, así como la configuración de la nueva plataforma de participación. De forma resumida, estas recomendaciones son las siguientes:

- Aplicación de la participación a todas las fases de las políticas públicas, diseño, implementación y evaluación.
- La publicación de la información de contexto de todos los procesos.

- Mayor difusión de los procesos participativos, en medios de comunicación y, también, con el uso de medios electrónicos como redes sociales.
- Uso de un lenguaje inclusivo y fácil.

La SGGA agradece todas las exposiciones y pasa al siguiente punto del orden del día.

## **2. Segundo punto del orden del día. Próximos pasos a seguir.**

La SGGA informa de que, próximamente, se remitirá a los miembros del grupo, CC.AA. y demás interesados un correo para solicitar la designación de colaboradores expertos para la Comunidad de Práctica de Participación.

Las siguientes reuniones previstas se recogen en el calendario adjunto a la convocatoria, destacando la más inmediata, el 6 de abril de 2021, del Grupo de Trabajo de Formación y la próxima de este grupo, el 7 de septiembre de 2021.

## **3. Tercer punto del orden del día. Ruegos y preguntas.**

Intervienen las siguientes personas y organizaciones:

- Openkratio. Considera que la participación en la evaluación es una de las más olvidadas, y sin embargo, una de las más directas para el administrado. Por otro lado, cita el proyecto francés de seguimiento de la elaboración de normas a través del procedimiento parlamentario <https://www.lafabriquedelaloi.fr/> que destaca por ser de software libre y por su orientación visual, en la que es posible seguir cómo han ido evolucionando las leyes y cómo el texto ha ido cambiando. Asimismo, comparte que hay varias experiencias que ya se han probado en otros parlamentos, como la realizada por el parlamento alemán y británico, y destaca que este tipo de repositorios permiten recoger la información, la participación y darle transparencia a las aportaciones. Expresa que ya existen prácticas y herramientas de gestión de proyectos maduras para la edición colaborativa que podrían tenerse en cuenta.

-Acreditra. Agradece la presentación de los proyectos, especialmente, la relativa a “Huella normativa”, por la posibilidad de sistematización de las aportaciones y de gestión documental y de archivo para auxiliar la participación, y se ponen a disposición para participar en todo este tipo de proyectos.

- Asociación de Mujeres en el Sector Público. Agradece la invitación a participar en este Grupo y, explica que en la Asociación han constituido un grupo de trabajo en la elaboración de planes y proyectos normativos para dar su punto de vista, no solo desde la perspectiva de género y ofrece su participación en la Comunidad de Práctica.

Concluido el turno de ruegos y preguntas, el DGGP agradece a todos los presentes sus aportaciones y el tiempo dedicado, instándoles a aprovechar el canal abierto. Destaca algunas de las reflexiones que se han compartido a lo largo de la sesión como son: la reforma de la administración incluyendo la participación; el profundizar en la innovación de la participación; llevar a la práctica la participación ciudadana a través de los nuevos canales tecnológicos; las



experiencias sociológicas y de las distintas Administraciones con las que contamos; la exposición del proyecto de “Huella normativa”; y las referencias a soluciones de otros países, como la fábrica de la ley francesa.

El DGGP cierra la sesión, expresando su agradecimiento y con el deseo de que entre todos y todas podamos construir un nuevo modelo, y más eficaz, en materia de participación.

Finalizado el orden del día la SGGA, agradece a los miembros del grupo de trabajo e invitados su asistencia a la reunión, y levanta la sesión a las 13:35 horas.